

FICHA METODOLÓGICA

NOMBRE DEL INDICADOR

Valor agregado bruto cultural (VABC)

DEFINICIÓN

Representa el valor añadido como resultado de los procesos productivos asociados con un sector o con un ámbito específico de la economía. En este caso implica el valor generado por ocho sectores vinculados a la economía de la cultura: 1) Artes Escénicas; 2) Artes Plásticas y Visuales; 3) Artes Audiovisuales; 4) Creación Literaria/Musical/Teatral; 5) Diseño, 6) Arquitectura; 7) Artes Musicales y 8) Libros y Publicaciones

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$VABC = VABAE + VABAPV + VABAV + VABCr + VABDi + VABAr + VABM + VABL$$

Donde:

VABC = Valor Agregado Bruto Cultural.

VABAE = Valor Agregado Bruto Artes Escénicas.

VABAPV = Valor Agregado Bruto Artes Plásticas y Visuales.

VABAV = Valor Agregado Bruto Artes Audiovisuales.

VABCr = Valor Agregado Bruto Creación Literaria, Musical, Teatral.

VABDi = Valor Agregado Bruto Diseño.

VABAr = Valor Agregado Bruto Arquitectura.

VABM = Valor Agregado Bruto Artes Musicales.

VABL = Valor Agregado Bruto Libros y Publicaciones.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Valor Agregado Bruto Cultural: Magnitud macroeconómica que expresa el valor añadido que surge como resultado de la producción de bienes y servicios culturales, en el marco de las relaciones que se establecen con otros sectores y con el resto de la economía.

Según determinado instrumentos metodológicos, como el previsto por Manual Metodológico del Convenio Andrés Bello (CAB), los sectores que se consideran para el cálculo de este indicador suelen ser los siguientes:

1. Artes escénicas
2. Artes plásticas y visuales
3. Artes Audiovisuales
4. Creación literaria, musical, teatral, etc.
5. Diseño
6. Arquitectura
7. Artes Musicales

8. Libros y publicaciones

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El presente indicador se calcula partir de la metodología de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC), establecida por el Convenio Andrés Bello (CAB) y con base en las fuentes de información disponibles en el país.

De acuerdo a las notas metodológicas publicadas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la Cuenta Satélite de Cultura emplea:

- I. Información de Tablas de Oferta Utilización de la Cuentas Nacionales Anuales que publica el BCE, en agosto de cada año¹. Esta información suele disponibilizarse con dos años de rezago (es decir, dos años anteriores al año actual).

Para dimensionar la producción, el consumo intermedio y el valor agregado de cada uno de los ocho sectores culturales aquí considerados, el Manual del CAB contempla *que los productos que se considerarán en la CSC sean los resultantes de procesos reconocidos como procesos económicos de producción.*

Las clasificaciones de actividades y productos que se emplean en el CAB son²: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev.4 y Clasificación Central de Productos (CPC) Rev. 2; cada actividad y producto descrito se relacionan con la Clasificación de Industrias de Cuentas Nacionales (CICN). Es importante mencionar que los datos de producción de los códigos CICN se obtienen del BCE, los datos según los códigos CPC se obtienen a partir del censo; estos datos y la identificación del CIIU correspondiente, permiten calcular la participación de la actividad cultural en los ingresos percibidos de manera anual por ventas o prestación de servicios. Una vez obtenidos todos estos valores, se calcula la producción cultural de cada uno de los ocho sectores, posteriormente se suman los totales para obtener el Producto Interno Bruto Cultural (PIBCUL); a continuación, se detalla el procedimiento:

Para todos los sectores culturales aquí considerados se requiere:

- a. *Identificar los códigos CICN de cada sector cultural y buscar sus respectivos datos de producción en la Tabla de Oferta Utilización (TOU) del BCE.*
- b. *Identificar del CICN el código CIIU que corresponde a la actividad específica del sector cultural que se esté analizando, esto sirve para calcular el porcentaje de participación de ese CIIU en los ingresos anuales. Se aplica la división de los ingresos percibidos anuales por ventas o prestación de servicios del CIIU identificado, sobre el total de ingresos percibidos anuales por ventas o prestación de servicios del CICN respectivo (estos valores se desprenden del censo).*
- c. *Calcular el valor de la producción del CIIU identificado, multiplicando el porcentaje de participación de ese CIIU (obtenido en el literal b), con el valor total de la producción del código CICN del sector cultural correspondiente (dato obtenido en la TOU del BCE).*

¹ Para obtener la información seguir la ruta: BCE, Cuentas Nacionales Anuales Base 2007; Tabla Oferta Utilización (TOU) 2007-201X p (provisional); Nivel 2 (2007 – 201X sd) (semidefinitivo); Tabla: Oferta (año X) (precios constantes) publicado en agosto de cada año.

² En el numeral 8.1 del Documento Metodológico de la Cuenta Satélite de Cultura, Anexo1 Relación Sector - Actividad - Producto según CIIU - CPC - CICN Y CPCN, se encuentran detallados los códigos que se utilizan para cada una de las clasificaciones de los diferentes sectores culturales.

- d. Identificar los códigos CPC según el sector cultural analizado y obtener sus valores de ingresos percibidos por prestación de servicios (datos censo).*
- e. Calcular los porcentajes de participación de la actividad CIIU identificada (literal b), en cada CPC, dividiendo el valor de los ingresos percibidos anuales por ventas o prestación de servicios del CIIU identificado, sobre el ingreso percibido anualmente por ventas o prestación de servicios de cada CPC correspondiente.*
- f. Para obtener el valor de la producción del sector cultural que se esté analizando, primero se obtiene la producción por cada CPC, estos valores se obtienen al multiplicar el porcentaje de participación de la actividad CIIU (literal e), por el valor de la producción cultural del CIIU (literal c). Segundo, se suman los valores de la producción de los CPC.*

La metodología para el cálculo del año base 2007 cuenta con el aval del Banco Central, y es a partir de este insumo que se realizan los cálculos para los años subsiguientes. Dicho documento "Aval Metodológico" fue expedido por el BCE el 16 de marzo de 2016.

El cálculo del Valor Agregado Bruto Cultural, en el contexto de la economía del Distrito Metropolitano de Quito, se basa en una extrapolación de la información disponible en el apartado de Cuentas Provinciales y Cantonales, que mantiene periódicamente el Banco Central del Ecuador (con una serie que se extiende desde el año 2015 hasta el año 2020). Esta información presenta datos de Producción, Consumo Intermedio y Valor Agregado Bruto, desagregados tanto a nivel regional como en el nivel provincial y cantonal. Estos datos también se encuentran agrupados por industria y actividad. A toda esta información se la contrasta con aquella de carácter nacional, lo que permite generar aproximaciones para cada sector cultural considerado, específicamente en el marco de la economía del DMQ.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Las limitaciones técnicas se refieren a las señaladas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio para sus cálculos nacionales, es decir:

A la fecha de actualización de la ficha metodológica se cuenta únicamente con la validación del Banco Central para el año 2007. Sin embargo, podrían incluirse mejoras metodológicas en la medición, razón por la cual la serie de datos reportada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio podría variar.

Es necesario considerar que el BCE publica cifras definitivas con dos años de rezago y semidefinitivas con un año, sobre la producción de los sectores culturales (numerador) contenida en las Tablas Oferta-Utilización. Lo mismo sucede respecto al valor del PIB total (denominador). Es decir, en el 2021, el Ministerio de Cultura reportará el dato definitivo del 2018 y semidefinitivo del 2019, y así para los años posteriores.

Por otro lado, al ser un porcentaje del total del producto interno bruto, definido conjuntamente en el Consejo Sectorial, puede no reflejar adecuadamente el impacto de las políticas públicas sectoriales, ya que depende de la totalidad del desempeño del sector productivo y laboral.

Los datos y las cifras resultantes de la Cuenta Satélite de Cultura son empleados para el cálculo del indicador, no obstante, esta información se encuentra en proceso de revisión, modificación y aval por parte del Banco Central del Ecuador en coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio. Esto se debe a las siguientes consideraciones:

- El BCE en el año 2016 sugirió que "con el objeto de fortalecer la Cuenta Satélite de la Cultura se sugiere que en las elaboraciones posteriores se vayan incorporando indicadores que coadyuven a una mejor descripción del sector" (BCE, 2016).*

- Este indicador estará sujeto a cambios, debido a que pueden variar los sectores que se consideren para su cálculo, ya que depende de la política pública que se requiere implementar de acuerdo con las necesidades del sector cultural;
- La información que se utiliza del SRI está en revisión para la construcción de un catálogo de empresas que se actualizará cada año. El indicador se calculó con los datos del 2007, esto implica que al ser actualizado el catálogo de empresas la serie de datos podría variar.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	USD Constantes del 2007	
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	El valor añadido de los sectores económicos vinculados con la cultura ascendió a XX USD en el año 20XX.	
FUENTE DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> o BCE, Cuentas Nacionales Anuales Base 2007 Tablas Oferta Utilización (TOU) 2015 – 2020 (provisional) Cuentas Provinciales 2015, 2016 (semi definitivo), 2017 (prov.), 2018 (prov.), 2019 (prov.), 2020 (prov.). 	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR	Anual ³ .	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	Desde el año 2015.	
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal
	GENERAL	No Aplica.
	OTROS ÁMBITOS	No Aplica.
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA	No Aplica.	
RELACIÓN CON EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	<p>Plan de Gobierno 2021-2023</p> <p>Eje social: Que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construya una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás.</p>	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	<p>Cuentas Satélite de Cultura- Manual metodológico para su implementación en Latinoamérica- Convenio Andrés Bello (CAB), Edición 2009.</p> <p>Banco Central del Ecuador: Aval Metodológico. Documento “Cuentas Satélite de la Cultura, CSCE” Ministerio de Cultura, 2016.</p>	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Junio, 2022	

³ En función a la metodología de la ficha metodológica “Porcentaje de contribución de las actividades culturales al PIB” las cifras se reportan con dos años de rezago.

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Junio, 2022
HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Homologado
FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Junio, 2022
ELABORADO POR	Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito